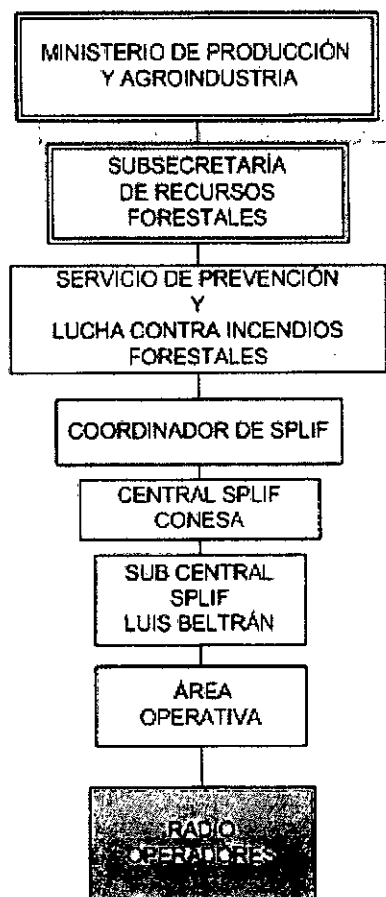


RESOLUCIÓN N°203

PLANILLA DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA
<b>LOCALIDAD:</b> LUIS BELTRÁN Y ZONAS ALEDAÑAS
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> JEFE DE GUARDIA (RADIO-OPERADOR) (4) – AGRUPAMIENTO COMBATIENTE
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> SECTOR COMUNICACIONES. Sub CENTRAL SPLIF LUIS BELTRÁN



**TAREAS / RESPONSABILIDADES:**

- Efectuará guardias del Sector, asegurando que durante las mismas se mantengan plenamente las comunicaciones en los días y horarios que determine el Responsable de Comunicaciones.
- Cumplir con los turnos de guardia respetando las escuchas y chequeos de radio en los horarios y frecuencias estipuladas.
- Cursar y recibir el tráfico radial, telefónico y de Internet, ajustando su proceder a

la normativa vigente.

- Operar de manera eficiente los equipos de comunicación radiales, telefónicos e informáticos asignados al sector y de acuerdo a las tareas encomendadas.
- Recepcionar y registrar todos los mensajes, radiotelegramas, avisos, alertas, facsímiles, emitidos en forma radial o telefónica durante su turno de guardia.
- Comunicar, transmitir y entregar por la vía que resulte más adecuada las novedades y documentación recepcionada, al superior jerárquico en forma ágil y oportuna.
- Mantener durante la Temporada de Alto Riesgo de Incendios, enlaces radiales con las demás estaciones y en la periodicidad que se determine, a fines de verificar las comunicaciones y recabar todo tipo de información de interés.
- Mantener actualizado los registros y anotaciones en los libros de guardias.
- Efectuar eventualmente, la atención al público cuando la demanda operativa lo permita y según el esquema organizativo que se implemente.
- Cumplir las directivas impartidas por el Responsable de Comunicaciones.
- Registrar datos meteorológicos y calcular los valores de los índices de peligrosidad de incendios.
- Recepcionar y comunicar los índices de peligrosidad de incendios.
- Confeccionar íntegramente y transmitir en el tiempo indicado todos los partes y reportes de incendios correspondientes a su turno, previa revisión por el responsable de cada operativo (Jefe de Incendio).
- Emplear los sistemas de información geográfica y teledetección implementados.
- Conocer la conformación y la ubicación de las distintas dotaciones y medios de combate en la jurisdicción.
- Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen en la reglamentación.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

<b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b>	<p>-<b>Edad:</b> entre 18 y 25 años (Podrá exceder hasta 30 años el rango de edad de contar con capacitaciones en manejo del fuego acreditadas por entidad reconocida)</p> <p>-<b>Sexo</b> indistinto</p> <p>-<b>Domicilio</b> en la Provincia de Río Negro</p> <p>-<b>Carnet</b> de conducir B (no excluyente)</p> <p>-<b>Carga horaria</b> 30 horas semanales. horarios rotativos.</p> <p>-<b>Aptitud Psicofísica</b></p>
<b>Formación mínima requerida:</b>	-Secundario completo.
<b>Formación Pretendida:</b>	<p>-Manejo básico de PC y herramientas informáticas (word, excel, LibreOffice)</p> <p>-Conocimiento general sobre el Plan de Protección contra Incendios Forestales y normativa vinculada al personal y al funcionamiento de la Administración Pública de la provincia de Río Negro.</p> <p>-Conocimiento de la zona.</p>
<b>Experiencia:</b>	-No requiere

Φ

<b>Conocimientos</b>  <b>Indispensables:</b>  <b>Conveniente</b>	-Todos aquellos vinculados a equipos de radio y comunicación  - En radiocomunicaciones -La perspectiva de Género. M. Lamas
<b>COMPETENCIAS GENERALES:</b>	-Disponibilidad permanente. -Ética. -Predisposición a una formación continua. -Compromiso. -Capacidad de trabajo en equipo
<b>HABILIDADES REQUERIDAS:</b>	-Responsabilidad y precisión en las tareas. -Buen manejo del tiempo. -Interés permanente por optimizar los procesos de trabajo. -Atención, memoria, concentración. -Habilidades interpersonales de Comunicación -Capacidad de trabajo bajo presión, -Preferencia por espacios cerrados -Buena dicción y letra legible. - Capacidad de trabajo bajo presión. -Tolerancia a la frustración y resistencia al estrés.

### ANEXO III - RESOLUCIÓN N°203

#### PLANILLA DE MISIONES Y FUNCIONES

<b>MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA</b>
<b>LOCALIDAD: LUIS BELTRÁN</b>
<b>NOMBRE DEL CARGO: JEFE DE GUARDIA (RADIO-OPERADOR) (4) - AGRUPAMIENTO COMBATIENTE</b>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: SECTOR COMUNICACIONES. SUB CENTRAL SPLIF LUIS BELTRÁN</b>

<b><u>MISIÓN</u></b> -Administrar el tráfico radial y de otras comunicaciones en el lugar de Servicio en el que presta funciones, para las tareas de prevención, presupresión y supresión de incendios. -Ejecutar otras tareas que le asigne el Jefe de Comunicaciones.
---

<b><u>FUNCIONES</u></b> -Efectuará guardias del Sector, asegurando que durante las mismas se mantengan plenamente las comunicaciones en los días y horarios que determine el Responsable de
--

#### Comunicaciones.

- Cumplir con los turnos de guardia respetando las escuchas y chequeos de radio en los horarios y frecuencias estipuladas.
- Cursar y recibir el tráfico radial, telefónico y de internet, ajustando su proceder a la normativa vigente.
- Operar de manera eficiente los equipos de comunicación radiales, telefónicos e informáticos asignados al sector y de acuerdo a las tareas encomendadas.
- Recepcionar y registrar todos los mensajes, radiotelegramas, avisos, alertas, facsímiles, emitidos en forma radial o telefónica durante su turno de guardia.
- Comunicar, transmitir y entregar por la vía que resulte más adecuada las novedades y documentación recepcionada, al superior jerárquico en forma ágil y oportuna.
- Mantener durante la Temporada de Alto Riesgo de Incendios, enlaces radiales con las demás estaciones y en la periodicidad que se determine, a fines de verificar las comunicaciones y recabar todo tipo de información de interés.
- Mantener actualizado los registros y anotaciones en los libros de guardias.
- Efectuar eventualmente, la atención al público cuando la demanda operativa lo permita y según el esquema organizativo que se implemente.
- Cumplir las directivas impartidas por el Responsable de Comunicaciones.
- Registrar datos meteorológicos y calcular los valores de los índices de peligrosidad de incendios.
- Recepcionar y comunicar los índices de peligrosidad de incendios.
- Confeccionar íntegramente y transmitir en el tiempo indicado todos los partes y reportes de incendios correspondientes a su turno, previa revisión por el responsable de cada operativo (Jefe de Incendio).
- Emplear los sistemas de información geográfica y teledetección implementados.
- Conocer la conformación y la ubicación de las distintas dotaciones y medios de combate en la jurisdicción.
- Asistir a los procesos de capacitación y actualización que se determinen en la reglamentación.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y las demás Áreas de la Central.

LS

A